



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref. EXPCUDAP 0062709/2016

VISTO:

La Res. HCC FCS 106/17 la cual aprueba la figura de **Reconocimiento a la labor social y política** por parte de la Facultad de Ciencias Sociales;

La solicitud de la Agrupación Tinkunaco – La Bisagra de nominar al **Reconocimiento a la labor social y política** de la Facultad de Ciencias Sociales con el nombre de “**Emi D’Ambra**”; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 9º de la Res. HCC FCS 106/17 establece que *“a los fines de colocar nombre al premio, el HCC realizará una convocatoria en la que los consejeros formularán propuestas, fundamentándolas brevemente...”*

Que la propuesta de nominar al **Reconocimiento a la labor social y política** de la Facultad de Ciencias Sociales con el nombre de “**Emi D’Ambra**” es en honor a **Emilia Ofelia Villares de D’ Ambra**, reconocida luchadora por los derechos humanos en la provincia de Córdoba.

Que Emi D’Ambra se desempeñó como Secretaria Ejecutiva de la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Córdoba, el organismo provincial más antiguo de Derechos Humanos, que ella misma contribuyó a fundar luego de la desaparición de sus hijos Alicia y Carlos durante la última dictadura cívico-militar.

Que desde 1976, Emi D’Ambra encabezó la búsqueda ineludible de sus hijos y se constituyó como una referente indiscutida en la lucha por la búsqueda de verdad, memoria y justicia.

Que fue una de las primeras en entrevistarse en España con el juez Baltasar Garzón por la desaparición de dos de sus cinco hijos: Carlos, de 23 años, quien fue visto en La Perla; y Alicia, de 21 y “tal vez embarazada”, torturada en el Pozo de Banfield y Automotores Orletti. La Madre, y quizás “abuela”, dio uno de los testimonios más completos y estremecedores. No sólo por el páramo de silencio que padeció luego de sus secuestros, el 20 de noviembre de 1976 y el 13 de julio, respectivamente, sino por la fortaleza de la búsqueda que hizo junto a su marido.

Que como mujer cordobesa que ha encabezado la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

Que la lucha de nuestras madres y abuelas ha sido y es un aporte significativo para las ciencias sociales a lo largo y ancho del país y Latinoamérica.

Que resulta fundamental que el nombre de la figura institucional constituya una referencia de compromiso social en la lucha y defensa de los Derechos Humanos en la provincia de Córdoba.

Que este Honorable cuerpo por unanimidad aprueba la presente propuesta

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Nominar al **RECONOCIMIENTO A LA LABOR SOCIAL Y POLITICA** de la Facultad de Ciencias Sociales "EMI D'AMBRA" en honor a Emilia Ofelia Villares de D'Ambra.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°

336